



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-509-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-10259184-GDEBA-DDDGASPB - Rectificar artículo 1º RESO-2021-420-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP

VISTO el expediente N° EX-2021-10259184-GDEBA-DDDGASPB, por el cual se dictó la Resolución N° RESO-2021-420-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP de fecha 30 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el exordio de la presente, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 30/2021, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) -Proceso de Compra N° 164-0198-LPU21-, encuadrado en las previsiones del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y en el artículo 17 apartado 1 -Licitación Pública- del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, tendiente a la adquisición de equipos antidisturbios, con destino al Departamento Armamento de la Dirección de Logística dependiente de la Dirección General de Seguridad del Servicio Penitenciario Bonaerense, con un plazo de entrega de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la formalización del contrato;

Que por Disposición N° DISPO-2021-218-GDEBA-DGAMJYDHGP, de fecha 31 de agosto de 2021, se fijó para el día 17 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, la que debía ser publicada conforme la normativa vigente;

Que en el documento GEDO N° IF-2021-24164702-GDEBA-DCYCMJYDHGP -orden 104-, la Dirección de Compras y Contrataciones dejó constancia que en fecha 17 de septiembre de 2021 el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, único medio autorizado para la recepción de ofertas, se encontraba fuera de funcionamiento;

Que, en consecuencia, por Disposición N° DISPO-2021-235-GDEBA-DGAMJYDHGP, de fecha 17 de septiembre de 2021, la Directora General de Administración suspendió la apertura de ofertas de la Licitación objeto de la presente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones agregó un nuevo Proceso de Compra N° 164-0299-LPU21 con el objeto de impulsar el proceso licitatorio;

Que, virtud de lo expuesto y toda vez que el Proceso de Compra N° 164-0198-LPU21 no pudo llevarse a cabo por las razones esgrimidas, se estima oportuno y conveniente rectificar el artículo 1º de la Resolución N° RESO-2021-

420-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP de fecha 30 de agosto de 2021 en relación al mismo, para dar continuidad al presente llamado, estando facultada la Dirección General de Administración para fijar nuevo lugar, día y hora del acto de apertura de la presente Licitación Pública, conforme lo establecido por el artículo 2º del citado acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo -Niveles de Decisión y Cuadro de Competencias para los procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios- aprobado por el artículo 1º Decreto N° DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO TÉCNICO

ADMINISTRATIVO Y LEGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 1º de la Resolución N° RESO-2021-420-GDEBA-STAYLMJYDHGP de fecha 30 de agosto de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.** Autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 30/2021, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) -Proceso de Compra N° 164-0299-LPU21-, encuadrado en las previsiones del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y en el artículo 17 apartado 1 -Licitación Pública- del Anexo I del Decreto N° DECTO2019-59-GDEBA-GPBA, tendiente a la adquisición de equipos antidisturbios, con destino al Departamento Armamento de la Dirección de Logística dependiente de la Dirección General de Seguridad del Servicio Penitenciario Bonaerense, con un plazo de entrega de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la formalización del contrato, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP del Contador General de la Provincia, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a los Anexos Especificaciones Técnicas y Muestras, contenidos en los documentos GEDO N° PLIEG-2021-18914644-GDEBA-DCYCMJYDHGP, N° PLIEG-2021-18914617- GDEBA-DCYCMJYDHGP y N° PLIEG-2021-18914589-GDEBA-DCYCMJYDHGP, que en este acto se aprueban y que forman parte integrante de la presente Resolución, los cuales podrán ser consultados en la página web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.”

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA y pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

Digitally signed by AVILA Santiago Matias
Date: 2021.10.07 17:05:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Matias Avila

Subsecretario

Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.10.07 17:05:52 -03'00'